



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Diez (10) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

Acción:	Verbal Rendición Provocadas de Cuentas
Demandante:	Mirelli Rojas Rojas
Demandado:	Alconidez Zapata Uribe
Radicado:	05154 31 12 001 2020 0008400
Providencia:	Interlocutorio Nro.189
Asunto:	Aprueba Liquidación de Costas.

Conforme lo establece el artículo 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandado ALCONIDEZ ZAPATA URIBE y a cargo de MIRELLI ROJAS ROJAS, por la suma de **\$3.634.104**; ejecutoriado este auto, se archivará el expediente tal como se ordenó en auto fechado 19 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
464b48ce82702a796b1e69cf4aae6518d4884cd6bc31ad8822246314ed342b08

Documento generado en 10/05/2021 07:25:31 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>